

Cédula de información

Nombre:		Trámite	X	Servicio:
Emisión de certificado de no adeudo por aportación de mejoras				
Descripción:				
Expedición del certificado que acredita el no adeudo por aportación de mejoras				
Fundamento legal:	Art. 147 Frac III Código Financiero del Estado de México y Municipios, Art. 67, Frac IV del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.			
Documento a obtener:	Certificado de no adeudo por aportación de mejoras	Vigencia del documento a obtener:	El año fiscal en que se tramita	
¿se realiza en línea?:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección web	N/A
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Para la regularización de la propiedad del contribuyente			
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma	N/A			
Requisitos:	Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento jurídico-administrativo,	
Personas físicas				
Solicitud	Sí	0	Art. 147 frac III del Código Financiero del Estado de México y Municipios,	
Documento que acredite el interés jurídico (contrato privado, escritura)	No	1		
Carta poder en caso de no ser propietario	Sí	1		
Identificación oficial	Sí	1		
Recibo de pago de impuesto predial del año fiscal corriente	Sí	1		
Certificado de clave y valor	Sí	1		
Personas jurídico colectivas				
Solicitud	Sí	0	Art. 147 frac III del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Documento que acredite el interés jurídico (contrato privado, escritura)	No	1		
Poder notarial en caso de no ser propietario	Sí	1		
Recibo de pago de impuesto predial del año fiscal corriente	Sí	1		
Certificado de clave y valor	Sí	1		
instituciones públicas				
Solicitud	Sí	0	Art. 147 frac III del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Poder notarial	Sí	1		
Recibo de pago de impuesto predial del año fiscal corriente	Sí	1		
Certificado de clave y valor	Sí	1		
Duración del trámite:	15 Minutos	Tiempo de respuesta:	3 Días Hábiles	

Cédula de información

Costo:	\$217.00	Fundamento jurídico Artículo 147, Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
Forma de pago:	Efectivo	x	Tarjeta de crédito	x	Tarjeta de débito	x	En línea (portal de pagos)	N/A
Dónde podrá pagarse:	Tesorería							
Otras alternativas:	N/A							
Criterios de resolución del trámite	N/A							
Aplicación de la afirmativa ficta	N/A							

Dependencia u organismo:				Unidad administrativa responsable:			
Tesorería				Subdirección de Ingresos			
Titular de la dependencia:		Lic. Víctor Hugo Bravo Ramírez					
Domicilio:	Calle:	Av. Alfredo del Mazo Esq. Av. Tezozomoc			No. Int. y Ext.:	S/N	
Colonia:	Alfredo Baranda			Municipio:	Valle de Chalco Solidaridad		
C.P.:	56610	Horario y días de atención:	L-V 9:00 am. – 5:00 pm. Y S 9:00 am.- 1:00 pm.				
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:		
55	59868895		N/A	N/A	tesoreria@valledechalco.gob.mx		
otras oficinas que prestan el servicio							
Oficina:	N/A						
Nombre del titular de la oficina:	N/A						
Domicilio:	Calle:	N/A			No. Int. Y ext.:	N/A	
Colonia:	N/A			Municipio:	N/A		
C.P.:	N/A	Horario y días de atención:	N/A				
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
Formato(s) descargables	N/A						
Información adicional							
Pregunta frecuente 1:	¿Quién puede venir a recoger el certificado?						
Respuesta:	La persona que ingreso los documentos						
Pregunta frecuente 2:	¿Cómo compruebo el Interés Jurídico?						
Respuesta:	Contrato privado de compraventa notariado o Escritura, o Traslado de Dominio o Juicio de Usucapión, o Cesión de derechos.						
Pregunta frecuente 3:	¿A qué se refiere el no Adeudo por Aportación de Mejoras?						
Respuesta:	El documento certifica que el predio en cuestión ha contribuido con sus aportaciones a las mejoras del Municipio, por lo tanto se encuentra sin adeudo.						
Trámites o servicios relacionados							
Traslado de Dominio Certificado de no Adeudo por Aportación a Mejoras Pago de impuesto Predial							

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
Registro Municipal de Trámites y Servicios
Tesorería Municipal
Cédula de información

<p>Elaboró:</p>  <hr/> <p>Juan Carlos Ignacio Torrentera Enlace de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal</p>	<p>Visto bueno:</p>   <hr/> <p>Víctor Hugo Bravío Tesorero Municipal</p>	<p>Fecha de actualización: 19/06/2020</p>
--	---	---